



EVALUACION RENDICION DE CUENTAS 2019

Los días Viernes 22 de Noviembre y Lunes 16 de Diciembre de 2019 se llevaron a cabo las rendición de cuentas para la vigencia 2019 en el el Jardín Social de Fagua CASITA DE LOS SUEÑOS y en el Auditorio Zea Mays, liderado por el Alcalde Municipal Leonardo Donoso Ruíz de manera conversatorio, con el fin de mostrar y dar a conocer a la comunidad los programas y proyectos que desarrollo cada dependencia y al mismo tiempo establecer una comunicación efectiva con la comunidad para resolver todas sus inquietudes.

El objetivo de este informe es presentar de manera clara los resultados de las jornadas de Rendición de Cuentas.

Marco Legal.

Según el CONPES 3654 la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado". En este sentido se entiende que la Audiencia de Rendición de Cuentas promueve la participación de la ciudadanía, todo esto en procura de cumplir con una función de control social a las administraciones públicas: tanto la planeación y ejecución de los programas y políticas, como al manejo de los recursos públicos.

Dentro del Marco Legal, además de la Constitución Política de 1991, están:

- ❖ Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII que habla sobre Democratización y Control de la Administración Pública. Establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En desarrollo de esta Ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
- ❖ Ley 734 de 2002, en el artículo 34 habla de los deberes de los servidores públicos
- ❖ Ley 850 de 2003 en el artículo 17: "las veedurías tienen derecho a conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución (-)"
- ❖ Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, que obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
- ❖ Ley 962 de 2005, en el artículo 8 se refiere a la entrega de información por parte de las entidades públicas.
- ❖ Ley 1474 de 2001 - Estatuto Anticorrupción, dicta las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78, sobre

democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): "tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010".

❖ Ley 1551 de 2012 en el artículo 3, numeral 21 y artículo 4, literal f) se refiere a la obligación de rendir cuentas, incluir a la sociedad civil en lo público y la publicación del informe de manera abierta, en la página web del municipio.

❖ Ley 1712 de 2014 que reglamenta el derecho de acceso a la información pública nacional.

En este informe se compila la información referente a la Rendición de Cuentas para la vigencia 2019 preparación, desarrollo y evaluación de la Audiencia.

RENDICIÓN DE CUENTAS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES

1. Convocatoria

La administración a través de la Oficina de Prensa realizó una campaña de divulgación y promoción a través de los siguientes medios:

- Se promocionó a través de las diferentes pantallas led con que cuenta el municipio y distribución de publicidad escrita (afiches, volantes, pasacalles).
- Cuñas y boletines radiales transmitidos por la Emisora de la Administración Ciudad de la Luna.
- En la página web de la Alcaldía (banner, boletines, video de invitación).

De igual manera como parte de la estrategia de comunicaciones del proceso, se convocó todas las personas participantes de los encuentros estratégicos de dialogo, líderes comunales, instancias y escenarios de participación ciudadana con injerencia en asuntos de la población objeto de este proceso, al ICBF y a todos los ciudadanos y ciudadanas interesadas en la Audiencia Pública Participativa.



2. Metodología

En esta audiencia pública participativa se llevo a cabo la siguiente metodología:

1. Recepción de padres madres y cuidadores

Las personas responsables de la mesa de registro, diligencian los listados de asistencia inscriben a las personas a una mesa de trabajo de derechos, les entregan el material correspondiente (información de la mesa y **formato de evaluación**) y colocan los stickers de cada color en la solapa del participante.



Las mesas de trabajo de derechos son las siguientes:

1. Mesa roja: derecho a la educación, derecho a la cultura, derecho a la recreación y el deporte, derecho a la participación.
2. Mesa Amarilla: Derecho a la salud, Derecho a la vida, Derechos Sexuales y reproductivos, derecho a la igualdad.
3. Mesa azul: Derecho a la identidad, derecho a la integridad personal, derecho a la protección integral, derecho a la protección integral SRPA.
4. Mesa verde: Derecho a un ambiente sano, fortalecimiento familiar, derechos de las juventudes.



2. Presentación del delegado por cada color – mesa de trabajo.

Las personas asistentes se ubican en las sillas del color que les fue asignado. En estas sillas las espera un servidor público del equipo metodológico y delegaran a la persona responsable del diálogo – juego con el alcalde.

3. Inicio formal del evento.

La moderadora inicia el evento, presenta el orden del día y explica el **proceso de evaluación**, diciéndoles a los participantes que deben diligenciar el formato en el transcurso de la jornada.



4. Grupo de niños y niñas exponen su opinión sobre la gestión.

Un grupo de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes informan a la ciudadanía su percepción sobre la gestión de la alcaldía municipal para la protección de derechos de esta población. Este espacio estará a cargo de niños y niñas del Gobierno estudiantil quienes decidieron hacer esta presentación a través de un Sketch.



5. Alcalde presenta su gestión con el juego "la escalera de los derechos" y dialoga con delegados.

El alcalde presenta su gestión a través del juego "la escalera de los derechos". Para ello, la moderadora invita a los delegados por color para que se acerquen a la tarima y jueguen con el alcalde, de tal forma que lanzan el dado y al derecho que los lleven, es el derecho sobre el cual el alcalde expone la gestión y acto seguido, la persona delegada por color le cuenta sus impresiones sobre el derecho en mención.

Metodológicamente se propuso que las mesas de trabajo eligieran a los niños y niñas para asumir este rol de representación, situación que se materializó en todas las mesas de trabajo.



6. Alcalde se compromete a incorporar las recomendaciones en el plan de acción.

El alcalde, después de escuchar las recomendaciones e inquietudes de las personas delegadas por color, se compromete a incorporarlas en el plan de acción que hace parte integral del informe final del proceso.

7. Moderadora cierra el espacio.
La moderadora cierra el espacio, recordando la entrega de los formatos de evaluación.

3. Encuesta.

Al finalizar los asistentes diligenciaron las encuestas con los siguientes resultados:

El formulario se entregó a 74 de las personas asistentes quienes respondieron las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción de la Audiencia Pública Participativa, de la siguiente manera:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

Publicación Web	Invitación Directa	Otro Medio	No responde
0	56	10	8

2. La oportunidad para que, los asistentes inscritos, opinen durante la Audiencia Pública fue:

Adecuada	Insuficiente	No responde
66	1	7

3. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

Muy largo	Adecuado	Corto	No responde
5	57	0	12

Metodológicamente se propuso que las mesas de trabajo eligieran a los niños y niñas para asumir este rol de representación, situación que se materializó en todas las mesas de trabajo.



6. Alcalde se compromete a incorporar las recomendaciones en el plan de acción.

El alcalde, después de escuchar las recomendaciones e inquietudes de las personas delegadas por color, se compromete a incorporarlas en el plan de acción que hace parte integral del informe final del proceso.

7. Moderadora cierra el espacio.

La moderadora cierra el espacio, recordando la entrega de los formatos de evaluación.

3. Encuesta.

Al finalizar los asistentes diligenciaron las encuestas con los siguientes resultados:

El formulario se entregó a 74 de las personas asistentes quienes respondieron las siguientes preguntas de acuerdo con su percepción de la Audiencia Pública Participativa, de la siguiente manera:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

Publicación Web	Invitación Directa	Otro Medio	No responde
0	56	10	8

2. La oportunidad para que, los asistentes inscritos, opinen durante la Audiencia Pública fue:

Adecuada	Insuficiente	No responde
66	1	7

3. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

Muy largo	Adecuado	Corto	No responde
5	57	0	12

②

expectativas, para conocer de cerca la gestión realizada por la administración durante la vigencia 2016-2019.

RENDICION DE CUENTAS CON LA COMUNIDAD

1. Convocatoria

La convocatoria para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas se difundió a través de volantes, afiches, boletines informativos con la imagen del Alcalde invitando a la ciudadanía en la página de la alcaldía; También se realizó a través de medios de comunicación, redes sociales.

Para la convocatoria se creó un banner invitando a la comunidad a la rendición de cuentas con la comunidad en la página oficial de la alcaldía de Chía www.chia-cundinamarca.gov.co.



2

En la fanpage de la alcaldía municipal de Chía <https://www.facebook.com/alcaldiadechiacundinamarca/> fue publicada toda la información.

De igual manera se publicó en las diferentes vallas leds ubicadas en el municipio la publicidad de la rendición de cuentas para convocar a la misma.

Medios de comunicación para la transmisión

Con el fin de contar con una cobertura de la audiencia pública y lograr una mayor participación de la ciudadanía en el evento, se transmitió en directo vía streaming a través de las diferentes redes sociales (Facebook Alcaldía de Chía, fanpage).

De igual forma se entregó un informe impreso con la gestión realizada por la administración para el periodo 2019.

Preparación de la audiencia pública

Para la definición de contenidos de la Audiencia Pública, el municipio realizó la consolidación de información con la Dirección de Planificación del Desarrollo y con la Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa; quienes se encargaron de la construcción de los productos, presentados en este día.

2. Metodología

El Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruíz junto la periodista Erika Fontalvo realizó exposición mediante videos y diapositivas sobre todos los temas concernientes al cumplimiento de los logros obtenidos en todo el periodo, correspondiente a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "*Sí Marcamos la diferencia*", en temas relevantes como presupuesto, educación, infraestructura, seguridad, desarrollo social, salud, movilidad, deporte, cultura, entre otros.

La rendición de cuentas fue transmitida de manera directa a las redes sociales, quienes hicieron preguntas y tuvieron inquietudes frente a diferentes temas, las cual fueron respondidas por el Alcalde Municipal.



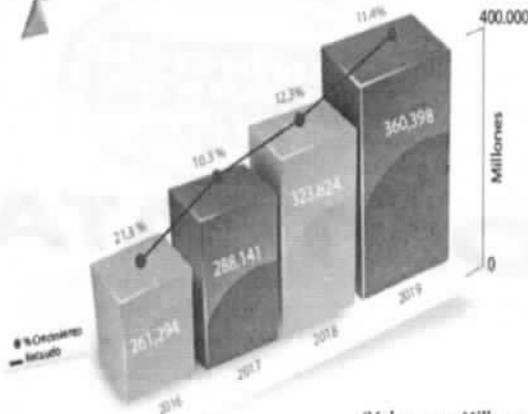


En la exposición realizada por el Alcalde Municipal se valió de imágenes con cifras y datos como los que aparecen a continuación.



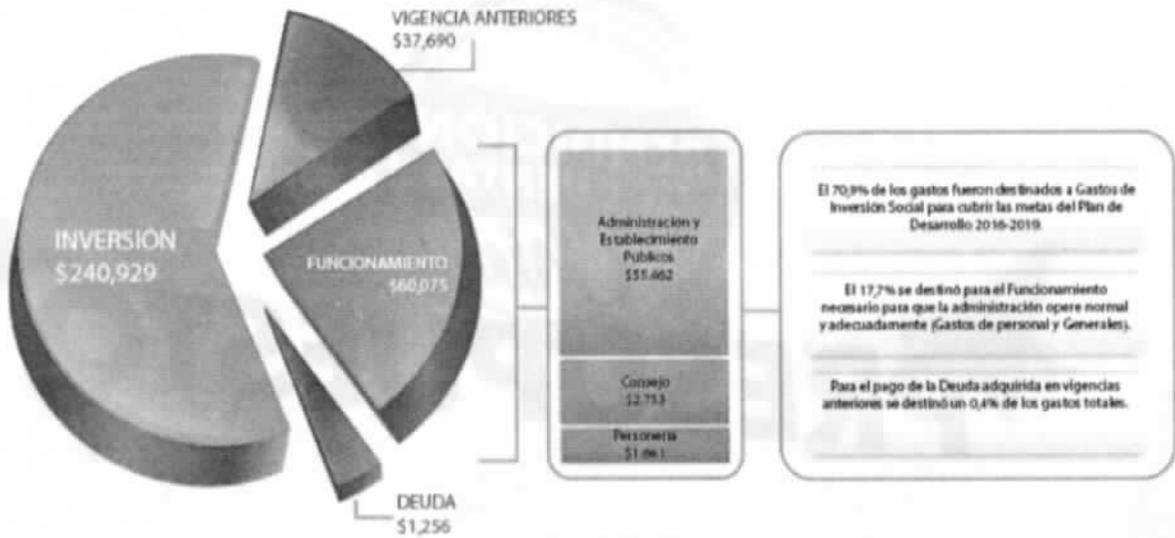
PRESUPUESTO

INGRESOS



2.

GASTOS



El 70,9% de los gastos fueron destinados a Gastos de Inversión Social para cubrir las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019.

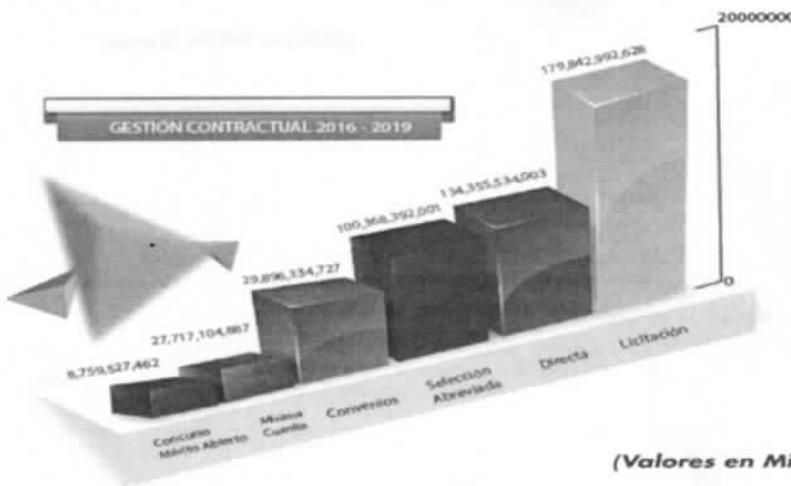
El 17,7% se destinó para el Funcionamiento necesario para que la administración opere normal y adecuadamente (Gastos de personal y Generales).

Para el pago de la Deuda adquirida en vigencias anteriores se destinó un 0,4% de los gastos totales.

(Valores en Millones de pesos)



CONTRATACIÓN



A través de las diferentes modalidades de contratación para la vigencia 2017, se celebraron 648 procesos contractuales que alcanzaron un valor de \$99.848.063 millones de \$.

La modalidad representativa son las conversos con un valor de \$27.798.011 millones de \$, seguida por la licitación por un valor de \$23.048.336 millones de \$.

Atendidos que ocuparon mínimo de contratos según sea la contratación directa con 425 contratos celebrados, seguida por la selección con 95 contratos celebrados.

(Valores en Millones de pesos)



CASCO URBANO

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 43.657.968.227



**RENOVACIÓN DE
VIAS URBANAS**

\$ 10.000.000.000

**CONSTRUCCIÓN
CALLE 15**

\$551.410.169



**AMPLIACIÓN
I.E.O JOSÉ JOAQUÍN**

\$14.050.000.000

**RENOVACIÓN DE
ANDENES**

\$ 7.076.000.000



**CONSTRUCCIÓN
COLECTOR CALLE 10**

\$2.352.367.979



**CAMBIO DE
TUBERIA DE
ASBESTO**

\$ 2.765.000.000



**TERMINACIÓN
AUDITORIO ZEA MAYS**

\$2.015.646.461

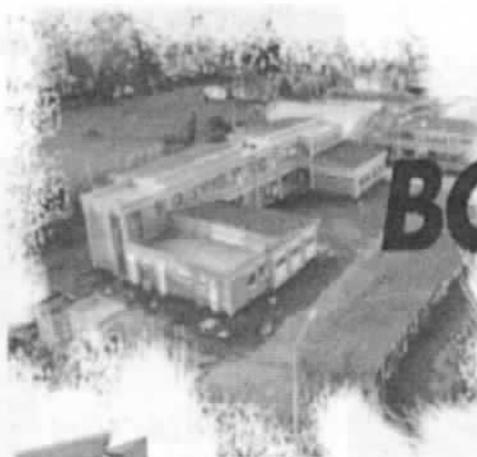


2



LA Balsa

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 16.747.646.500



BOJACÁ

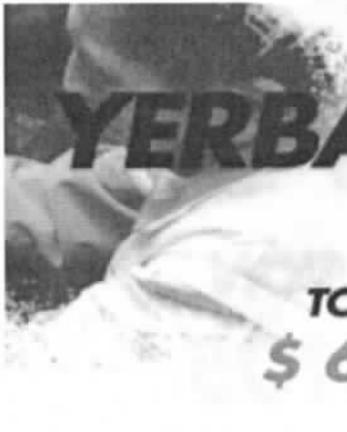
TOTAL DE LA INVERSIÓN
14.837.593.330



MERCEDES DE CALAHORRA

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 5.084.301.942





YERBABUENA ALTA

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 6.909.949.907



DELICIAS NORTE

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$30.430.000.000



CERCA DE PIEDRA

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 315.437.518

Este documento es una copia de seguridad de los datos de la base de datos de la Oficina de Control Interno. No debe ser utilizado para fines legales. Toda información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Oficina de Control Interno. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación de inversión. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación de inversión.

20





YERBABUENA ALTA

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 6.909.949.907



DELICIAS NORTE

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$30.430.000.000



CERCA DE PIEDRA

TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 315.437.518

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Control Interno. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Control Interno. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Control Interno.

2,



Reporte de transmisión Rendición de Cuentas vigencia 2019 – Redes Sociales



- Reproducciones de video 7.166
- Comentarios 42
- Me gusta 61
- Interacciones 63

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los resultados anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente de la Rendición de Cuentas:

- Se realizó cumpliendo los parámetros y estándares establecidos por la ley, así mismo al verificarse en las diferentes audiencias se logró la participación de distintos sectores, sin embargo la participación de la comunidad fue baja.
- El desarrollo de la audiencia conto con medios audiovisuales y didácticos que lograron un positivo acercamiento con los asistentes, sin embargo no se conto con personal traductor de lenguaje de señas.

2

RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Javier Camilo Cortés Parra – Profesional Universitario OCI